

Ciudad de México, a 1 de noviembre de 2024

## 2024: El Año de la Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros

**2024 trajo consigo un cambio trascendental en la operación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros en México, orientado a fortalecer la transparencia y mejorar el acceso a la información.**

Tomando como punto de partida que los Registros y Catastros son herramientas claves para el ordenamiento territorial, planificación urbana y el funcionamiento del sistema económico mexicano, su devenir obsoleto – reflejada en la gestión de sus acervos en papel y el uso de planos y cartografía de papel – dificulta la homogeneización de la información generada por ambas instituciones e impide la interoperabilidad a nivel estatal y nacional, lo que resulta en una desvinculación de información que a la larga genera falta de seguridad jurídica.

Para ayudar a reducir dichas problemáticas enfrentadas, el 28 de diciembre de 2023 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (“**DOF**”), los “Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros” (en lo sucesivo “**Lineamientos**”), cuyo objetivo es asegurar que la información registral y catastral pueda ser accesible digitalmente y que cualquier ciudadano que realice consultas sobre bienes inmuebles, cuente con la certeza jurídica que la información sobre bienes inmuebles es veraz y confiable.

Con la publicación de estos Lineamientos, se establece un marco para avanzar hacia un modelo digital, promoviendo no solo la modernización en la infraestructura tecnológica, sino también el fortalecimiento de los mecanismos de seguridad cibernética y la interoperabilidad. La digitalización de los registros permitirá reducir los tiempos y agilizar los trámites relacionados con la propiedad, promoviendo con ello un mercado inmobiliario más eficiente y accesible para todos los ciudadanos.

La introducción de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral (PNIRC) es otra pieza clave en este proceso de modernización, al permitir un intercambio de datos eficiente entre las instituciones en los tres órdenes de gobierno, la cual busca homogeneizar los registros en el país y mejorar su eficiencia a través de un acceso controlado y seguro para quienes requieran de esta información.

Este ambicioso proceso de transformación también plantea desafíos importantes a nivel organizacional y técnico, ya que requiere inversiones significativas en infraestructura tecnológica y en la capacitación del personal en las oficinas de Registro Público de la Propiedad en todo el país. No obstante, se espera que esta modernización no solo facilite la administración pública y promueva una recaudación más eficiente, sino que también impacte de forma positiva en el derecho humano a la vivienda, consagrado en el artículo 4 de la Constitución Mexicana.

---

### Área de Derecho Inmobiliario de ECIJA México



[socios.mexico@ecija.com](mailto:socios.mexico@ecija.com)

(+52 55) 56 62 68 40

[www.ecija.com](http://www.ecija.com)